ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SERVICIO SOCIAL Y DISPENSARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 245.817/12. PLURIANUAL ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 11:15 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SERVICIO SOCIAL Y DISPENSARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 245.817/12"**, solicitado por el Área de servicio Social dependiente de la Dirección Administrativa. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

La presente Contratación Plurianual. Los Rubros para la misma se hallan previstos en el **Rubro 279 – Servicio Social y el Rubro 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales** del Presupuesto de la Corporación correspondiente al Ejercicio 2013.

Para el presente ejercicio cuenta con una disponibilidad de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 070/2012 de fecha 16/10/12 - **Rubro 279- Servicio Social.**

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por LOTE, a ser formalizado mediante Contrato Abierto

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***MIGUE FARMA S.A.:*** *Presenta el Formulario Anexo 2 para el* ***Lote 1*** por *monto total de Gs.* ***18.892.272*** *(Guaraníes Diez y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Doscientos Setenta y Dos) y para el* ***Lote 2*** por *monto total de Gs.* ***71.080.255*** *(Guaraníes Setenta y Un Millones Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Cinco), IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa****...".*——

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- ***Análisis****: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...". Se hace constar en Acta de Apertura que la empresa* ***MIGUE FARMA S.A*** *cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.*

Así mismo, el ***Art. 61º.- Método de Evaluación*** *refiere: "...Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****..."*----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Por Memorándum Nº 460/12 de fecha 5 de diciembre del 2012, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo al Área de Servicios Médicos a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, Área de Servicios Médicos, por Memorándum Nº 022/12 de fecha 5 de diciembre de 2012, informa lo siguiente,... *"Cumple con las especificaciones técnicas y esta dentro de los valores normales del mercado"*

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
*1. **MIGUE FARMA S.A***	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORRECCION ARTIMETICA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. MIGUE FARMA S.A	Lote 1 Gs. 18.892.272.- Lote 2 Gs. 71.080.255.-

En atención al pedido presentado por el Área de Servicio Social en donde comunica que ha ejecutado la totalidad de medicamentos adjudicados conforme al contrato y considerando que, las necesidades sociales que a diario son atendidos urge la necesidad de tener disponible otro contrato por una parte y por otra cabe considerar la Circular de la DNCP Nº 14/2012, la comunicación de Adjudicación, solo se podrá realizar hasta la fecha 5 de diciembre del año 2012, situación que impide realizar más prorroga para la apertura de sobres, razón por la cual la UOC ha procedido llevar a cabo la apertura de sobres y proponer la adjudicación aún contando con un solo oferente, amparado en el ***Art. 34 de la Ley 2051/03 inc c)*** .

Conforme lo establece ***el Art. 34 de la Ley 2051/03 inc*** *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*** y...

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la única oferta presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***MIGUE FARMA S.R.L.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la única oferta presentada y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, para el **Lote 1** por un **monto mínimo de Gs. 9.221.671** (Guaraníes Nueve Millones Doscientos Veinte y Un Mil Seiscientos Setenta y Uno) y un **monto máximo de Gs. 18.892.272** (Guaraníes Diez y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Doscientos Setenta y Dos) y para el **Lote 2** por un **monto mínimo de Gs. 35.758.856** (Guaraníes Treinta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis) y un **monto máximo de Gs. 71.080.255** (Guaraníes Setenta y Un Millones Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Cinco) IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 12:10 horas del día 5 de diciembre de 2.012.-

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2